



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 14 de febrero de 2019 del Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone el registro y publicación de las tablas salariales para el año 2019 correspondientes al convenio colectivo de la empresa Atlas Gestión de Almacenes Dedicados, S.L. (C.C. 09100182012016).

Visto el texto del acuerdo de fecha 12 de febrero de 2019, por el que se aprueban las tablas salariales para el año 2019 correspondientes al convenio colectivo de la empresa Atlas Gestión de Almacenes Dedicados, S.L., suscrito de una parte por el representante de la empresa y de otra por el delegado de personal, de conformidad con el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, R.D. 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (BOE 12/06/2010), R.D. 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo y Orden EYH/1139/2017 de 20 de diciembre (BOCyL 22/12/2017) por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

*Primero.* – Ordenar la inscripción del acuerdo de revisión salarial en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

*Segundo.* – Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 14 de febrero de 2019.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Andrés Padilla García

\* \* \*



## ANEXO I

CONVENIO COLECTIVO PARA LA EMPRESA  
ATLAS GESTIÓN DE ALMACENES DEDICADOS, S.L.

## TABLAS SALARIALES 2019

GRUPO PROFESIONAL/CATEGORÍA	SALARIO BASE MENSUAL	PAGA EXTRA VERANO	PAGA EXTRA NAVIDAD	SALARIO TOTAL ANUAL
<b>GRUPO PROFESIONAL I</b>				
Director General	1.310,95 €	1.310,95 €	1.310,95 €	18.353 €
Director de Departamento	1.310,95 €	1.310,95 €	1.310,95 €	18.353 €
Titulado Grado Superior	1.310,95 €	1.310,95 €	1.310,95 €	18.353 €
Titulado Grado medio	1.310,95 €	1.310,95 €	1.310,95 €	18.353 €
Delegado	1.310,95 €	1.310,95 €	1.310,95 €	18.353 €
Jefe de Departamento	1.310,95 €	1.310,95 €	1.310,95 €	18.353 €
<b>GRUPO PROFESIONAL II</b>				
Jefe de Administración y Personal	1.092,46 €	1.092,46 €	1.092,46 €	15.294 €
Oficial de Administración y Personal	1.092,46 €	1.092,46 €	1.092,46 €	15.294 €
Comercial	1.092,46 €	1.092,46 €	1.092,46 €	15.294 €
Jefe de Ventas	1.092,46 €	1.092,46 €	1.092,46 €	15.294 €
<b>GRUPO PROFESIONAL III</b>				
Jefe de Operaciones	983,21 €	983,21 €	983,21 €	13.765 €
Coordinador de equipos y servicios	983,21 €	983,21 €	983,21 €	13.765 €
Jefes de equipo	983,21 €	983,21 €	983,21 €	13.765 €
<b>GRUPO PROFESIONAL IV</b>				
Auxiliar	910,38 €	910,38 €	910,38 €	12.745 €
Oficial de Tercera	910,38 €	910,38 €	910,38 €	12.745 €
Ordenanza	910,38 €	910,38 €	910,38 €	12.745 €
Peón	910,38 €	910,38 €	910,38 €	12.745 €
Carretillero	910,38 €	910,38 €	910,38 €	12.745 €
Mozo de Almacén	910,38 €	910,38 €	910,38 €	12.745 €
Verificador/Recuperador	910,38 €	910,38 €	910,38 €	12.745 €
Limpiador	910,38 €	910,38 €	910,38 €	12.745 €
Grabador de datos	910,38 €	910,38 €	910,38 €	12.745 €
Clasificador	910,38 €	910,38 €	910,38 €	12.745 €
Oficial de Segunda	910,38 €	910,38 €	910,38 €	12.745 €
Peón especialista	910,38 €	910,38 €	910,38 €	12.745 €
Conductor	910,38 €	910,38 €	910,38 €	12.745 €
Conductor/repartidor	910,38 €	910,38 €	910,38 €	12.745 €
Oficial de primera	910,38 €	910,38 €	910,38 €	12.745 €
Supervisor	910,38 €	910,38 €	910,38 €	12.745 €